

Información de Trámite

Nombre Trámite	GESTIÓN DE ASISTENCIA A ECUATORIANOS EN EL EXTERIOR PRIVADOS DE LIBERTAD
Institución	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
Descripción	El Ministerio de Relaciones Exterior y Movilidad Humana, a través de las Misiones Diplomáticas u Oficinas Consulares del Ecuador en el exterior, en coordinación con las Direcciones Zonales a nivel nacional, brinda acompañamiento, asistencia y protección a los ciudadanos/as ecuatorianos privados de libertad en el exterior; con el fin de garantizar el respeto a sus derechos y el debido proceso, conforme a sus competencias.
¿A quién está dirigido?	Este servicio está dirigido a ciudadanos ecuatorianos que se encuentran privados de libertad en el exterior. A través de la red consular, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana brinda orientación, acompañamiento y asistencia consular, así como información y apoyo a sus familiares. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Asistencia y acompañamiento consular, velar por las garantías del debido proceso, verificación de condiciones de detención y seguimiento del caso, dentro del marco de lo permitido por el Derecho Internacional y sin interferir en los procesos judiciales del país donde se encuentra el ciudadano privado de su libertad.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Para la gestión del caso, deberá contar con la siguiente información:

- Nombres completos del ciudadano ecuatoriano.
- Número de cédula o pasaporte (si se conoce).
- País, ciudad o centro de detención.
- Fecha aproximada de detención. (si se conoce).
- Información relevante sobre el proceso (si se conoce).
- Datos de contacto del familiar o solicitante (nombres completos, teléfono y correo electrónico).

La autoridad consular o Dirección Zonal podrá solicitar información adicional para una adecuada gestión del caso.

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentar una solicitud escrita dirigida al Consulado del Ecuador o a la Dirección Zonal correspondiente.
2. Remitir la solicitud por correo electrónico o entregarla de manera presencial.
3. También puede comunicarse telefónicamente para recibir orientación inicial.

Una vez recibida la solicitud, el personal consular o la Dirección Zonal registrará el caso, verificará la información y brindará acompañamiento durante el proceso.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Contacto para atención ciudadana

Contacto: Direcciones Zonales en el Ecuador y Consulados en el Exterior.

- **Enlace en el Ecuador:**

<https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/30/direccioneszonales/>

Nota: Ingrese al enlace y remita su comunicación a la Dirección Zonal más cercana a su domicilio.

- **Enlace en el Exterior:**

<https://www.cancilleria.gob.ec/2021/05/11/embajadas-y-consulados-en-el-exterior/>

Nota: Ingrese al enlace y remita su comunicación al Consulado más cercano a su domicilio.

Base Legal

- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023](#). Art. 8, 12, 23 numeral 6 y 24 numeral 6.
- [CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008](#). Art. 35 y 51.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Protección a Ecuatorianos en el Exterior

Correo Electrónico: dapee@cancilleria.gob.ec

Teléfono: 02-2993200 Ext. 14001–17001–18001–15001–13001–23001

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	134
2026	06	0	39
2026	05	0	193
2026	04	0	35
2026	03	0	31
2026	02	0	22
2026	01	0	8
2025	12	0	23

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	11	0	47
2025	10	0	47
2025	09	0	24
2025	08	0	22
2025	07	0	77
2025	06	0	42
2025	05	0	15
2025	04	0	24
2025	03	0	41
2025	02	0	16
2025	01	0	47
2024	12	0	143
2024	11	0	233
2024	10	0	51
2024	09	0	6
2024	08	0	25
2024	07	0	243
2024	06	0	135
2024	05	0	23
2024	04	0	18
2024	03	0	12
2024	02	0	24
2024	01	0	17
2023	12	0	8

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	11	0	17
2023	10	0	10
2023	09	0	16
2023	08	0	17
2023	07	0	10
2023	06	0	7
2023	05	0	7
2023	04	0	25
2023	03	0	9
2023	02	0	14
2023	01	0	14
2022	12	0	16
2022	11	0	139
2022	10	0	0
2022	09	0	17
2022	08	0	0
2022	07	0	19
2022	06	0	2
2022	05	0	7
2022	04	0	21
2022	03	0	8
2022	02	0	4
2022	01	0	18
2021	12	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	11	0	0
2021	10	0	20
2021	09	0	2
2021	08	0	10
2021	07	0	13
2021	06	0	7
2021	05	0	40
2021	04	0	22
2021	03	0	315
2021	02	0	44
2021	01	0	24
2020	12	0	9
2020	11	0	21
2020	10	0	12
2020	09	0	0
2020	08	0	5
2020	07	0	12
2020	06	0	19
2020	05	0	3
2020	04	0	3
2020	03	0	8
2020	02	0	98
2020	01	0	50
2019	12	0	7

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	11	0	136
2019	10	0	74
2019	09	0	14
2019	08	0	7
2019	07	0	3
2019	06	0	28
2019	05	0	9
2019	04	0	20
2019	03	0	15
2019	02	0	101
2019	01	0	381